



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1028/2022-2023



Señora:
Ana Lucia Reis Melena
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, para que su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuáles son los requisitos exigidos por la normativa, para el ejercicio de cargos en el gobierno autónomo municipal en las gestiones 2021 al 2023, debiendo especificar la normativa aplicada y si los mismos fueron cumplidos para todos los cargos. Adjunte cuadro comparativo. --- 2. Informe, cuál es la escala salarial vigente desde el año 2021 a la fecha, debiendo resaltar los cambios realizados que se dieron por gestión. --- 3. Adjunte planillas salariales del personal eventual y permanente y especifique si cada funcionario cumple las especificaciones, en cuanto a la formación profesional, experiencia general y experiencia específica descritas en el cuadro de equivalencias de funciones. --- 4. Informe, sobre el control que se realiza en cuanto al cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para cada cargo, de acuerdo a la escala salarial.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Cobija, 28 de septiembre 2023
CITE: DESP. MCPAL. N° 1089/2023



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.

Ref.- REMITO INFORMACION SOLICITADA

De mi consideración:

En cumplimiento a petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1028/2022-2023, presentado por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, tengo a bien responder a través de los Informes que se detallan a continuación para fines legislativos correspondientes:

- De acuerdo al INFORME G.A.M.C./D.RR.HH. N° 288/2023, emitido por la Jefa de Unidad de Administración de Personal, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en respuesta de los **puntos del 1 al 4 de la Petición de Informe Escrito PIE N° 1028/2022-2023**, dando contestación de forma escrita y detallada.

Con este motivo doy por presentada la información solicitada, estando siempre con la predisposición de aclarar y/o informar cualquier duda a través de las instancias pertinentes, para fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de expresarles mis cordiales saludos con mucha atención.

Atentamente,

LFMV/rmgm
H.R.: CE: 2434-2023
c.c.: Archivo
Adj. Lo mencionado



Luis Fernando Moreno Vaca
ALCALDE S.I.
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija

